El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Camiletti Emilio Pablo y Otros c/Tocci Alejandra Elida y Otra s/Ejecución Hipotecaria", 53092, el martillero Martin Dario Trusso (CUIT 20-22735287-7/condición frente al IVA: Monotributo) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 del Inmueble: Sito en Lincoln 720 entre Francia e Islas Malvinas de Castelar cuyos datos catastrales son: Circ.: V, Sección: C Mz.: 242 Parcela: 15; Matrícula 63626, consta consta de dos plantas, en planta baja cocina comedor, dos dormitorios, dos baños uno de ellos en desuso, lavadero y escalera de acceso a la planta alta donde encontramos una habitación, en el fondo terreno libre. Jardín en el frente y entrada de coche. Todo en mal estado de conservación. TItular del inmueble: Sr. Agustin Alvarez (LE 2.091.282), quien se encuentra fallecido con sucesorio radicado ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Expte. N° 51.587, en el cual ante las renuncias a las herencias se presenta Fiscalía de Estado y se designo curador definitivo de los bienes al Dr. Hector Carmelo Milano. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11.00 HS., FINALIZANDO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11.00 HS. Exhibición: 14 de octubre de 2026 de 9:30 a 12:00 hs. Base: $222.507.159,88.- Depósito en garantía $11.120.000.-. a) El presente depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial infra mencionada con una antelación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha establecida para el inicio del remate digital. b) Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia de adjudicación se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieren reserva de posturas. Comisión 3 % del producido a cargo de cada parte en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Fecha de acreditación de postores: Hasta 3 días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, es decir el 19 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado deposito en garantía Compra en comisión: En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. El comitente constituirá domicilio en dicha presentación, bajo el apercibimiento que contienen los artículos 580 y 41 del Ritual. Si el comprador se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo en que sea designado adjudicatario de la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo (art. 582 del CPCC). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Seña: Se fija en el 20 % del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) El formulario de inscripción a la subasta, 2) El comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la seña, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "deposito en garantía". Los originales de las mentadas constancias, quedarán en poder del adjudicatario en calidad de depositario, pudiendo en caso

de considerarse necesario, serles requeridos para presentarlos en el expediente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta de autos. Podrá requerir la indisponibilidad de las sumas hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos -art. 581 del CPCC. Cuenta de autos: Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8106798, CBU 0140030427509881067984 Audiencia de Adjudicación: 10 de noviembre de 2026 a las 11:00 hs. La misma se llevará a cabo en la Sede de este Juzgado ante el Secretario, debiendo concurrir el martillero interviniente y el adjudicatario a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación. Podrán asimismo intervenir en la presente acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. El adjudicatario debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica Postor Remiso:Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como “postor remiso”, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descripto en el art.585 del CPCC. Estado de ocupación: según mandamiento del 17/6/2025 se halla Ocupado por Tamara Ayelen Sosa quien vive junto a su mamá Marcela Cintia Canteros y su hermana Sosa Yael Geraldine en carácter de tenedores según mandamiento de constatación en autos. Deudas: ARBA: al 17/6/26: $1.170.808,70/deuda judicial: $115.193,20.-; Municipio al 29/12/25 $2.383.061,54.-, Aguas Argentinas: al 27/11/25: $60,112.- y AySA: deuda por servicios sanitarios con posterioridad al 21/03/2006, al 25/2/26 de $3.369.065,71.-.- Jueces Embargantes/Inhibientes: Asiento B-2) Hipoteca por U$S50.000.-; Asiento B-3) Insc prov. Hipot 1 grado, Asiento B-4) Hipoteca en 2 grado U$S154.000.-; Asiento B-5) Insc Prov Hipot escritura 217 del 19/5/95; Asiento B-6) Hipot U$S 23.600, Asiento B-8) Embargo por $7.677,28 + $3.070,91.- en autos “Fisco de la Pcia de Bs As, c/ Alvarez Agustin s/ Apremio del Juzg N° 1 Cont. Administrativo de Morón; Asiento B-11) Embargo por U$S35.497 + U$S18.000.- en autos Verdi Alicia Adis c/Tocci Alejandra Elida y otros s/ ejec hipot, del Juzgado Civil 5 de Moron, en fecha 3/2/2010 se tomó nota del embargo sobre el producido de la subasta ordenado por éste último Juzgado. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes e la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas. Por informes consultar al martillero al tel 01168243727, 46510201, correo electrónico: martintrusso@gmail.com, en la web de la scba: http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. Morón, octubre de 2026.- Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.